

Consejo del Centro

73a reunión, Turín, 3-4 de noviembre de 2011

CC 73/8/a

PARA INFORMACIÓN

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Comité de Formación Sindical

Informe resumido de la 30ª reunión del Comité de Formación Sindical

12 y 13 de mayo de 2011

Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín

Miembros presente:

Abdelmadjid Sidi Saïd (Presidente del Grupo de los Trabajadores)
Nitte M. Adyanthaya (Miembro del Grupo de los Trabajadores)
Arnaldo Souza Benedetti (Miembro del Grupo de los Trabajadores)
Cinzia Del Rio (Miembro del Grupo de los Trabajadores)
Bah Rabiadou S. Diallo (Miembro del Grupo de los Trabajadores)
Maria Fernanda Carvalho Francisco (Miembro alterno del Grupo de los Trabajadores)

Raquel González (Secretaria del Grupo de los Trabajadores)
Esther Busser (Secretaria adjunta del Grupo de los Trabajadores)

Raghwan Raghwan (ACTRAV – OIT Ginebra)

Patricia O'Donovan (Directora del Centro de Turín)
Antonio Graziosi (Director de Programas de Formación– Centro de Turín)

Giacomo Barbieri (Secretario del Comité de Formación Sindical)

Observadores:

Jesús García Jiménez
Mban Kabu
Arun Kumar
Evelyn Toth-Muciacciaro

Conclusiones y recomendaciones

El Comité llegó a consenso sobre los siguientes puntos:

1. Expresar su preocupación por el persistente desequilibrio estructural en cuanto a los recursos de que dispone el Centro de Turín, y pedir a la Directora del Centro la preparación de un documento de estrategia para fortalecer la integración del Centro en la OIT, que haga mayor referencia a las normas internacionales del trabajo y a los valores, los principios y el enfoque tripartito de la Organización y su Programa de Trabajo Decente. Asimismo, el Comité recomendó el fortalecimiento de la capacidad del Centro para difundir las normas internacionales del trabajo y los valores de la OIT mediante actividades de extensión en todo el sistema de las Naciones Unidas.
2. Acoger con satisfacción las intensas consultas con los mandantes en cuanto a la elaboración del documento de Estrategia, que debería hacer hincapié en el papel que desempeña la formación en la creación de la capacidad de los interlocutores sociales para aplicar la Declaración sobre la Justicia Social, respaldada por una mayor sinergia entre el Centro y la cooperación técnica de la OIT y otros medios de acción, con el fin de movilizar recursos de manera más predecible.
3. Confirmar su preocupación por el nuevo "enfoque de mercado" para apoyar las actividades del Centro, que podría tener consecuencias adversas para la formación sobre temas de interés primordial para los trabajadores y el mandato de la OIT en general, y pedir una evaluación a fondo de las actividades de formación, tales como las academias, por lo que respecta a su contribución al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes (trabajadores y empresarios) y al mandato básico de la OIT.
4. Pedir la aplicación de una estrategia de financiamiento eficaz del Programa de Actividades para los Trabajadores, que se ha visto muy afectado por la disminución de las fuentes tradicionales de financiación del Centro.
5. Impulsar la política del Centro en cuanto a los cursos bipartitos y tripartitos, con mayor representación de los interlocutores sociales y programas de estudio elaborados de mutuo acuerdo, mediante una cooperación más estrecha entre el Programa de Actividades para los Trabajadores y otros programas técnicos, y prestar mayor atención a la calidad y el valor añadido de las contribuciones tripartitas. Asimismo, el Comité instó al Centro a adoptar medidas para garantizar una mejor representación de los trabajadores mediante la realización de consultas con el Secretario del Grupo de los Trabajadores, que debería dar su aprobación a las nominaciones de trabajadores para participar en todas las actividades del Centro que no hayan sido organizadas por el Programa de Actividades para los Trabajadores.
6. Pedir al Programa de Actividades para los Trabajadores la creación y actualización permanente de una lista de especialistas de ACTRAV Ginebra, las oficinas externas, las organizaciones sindicales nacionales e internacionales y las instituciones de formación con relación a cada tema relevante para sus actividades de formación. Esto proporcionaría una fuente de recursos para potenciar el aporte de los trabajadores en todas las actividades organizadas por el Centro de Turín.
7. Pedir al Programa de Actividades para los Trabajadores en Turín, junto con ACTRAV Ginebra y los especialistas regionales en educación obrera, en consulta con la Secretaria del Grupo de los Trabajadores, el constante mejoramiento de la capacidad para identificar y satisfacer las necesidades de formación y la movilización de recursos, con la participación de las organizaciones sindicales a todos los niveles, a través de la Secretaria del Grupo de los Trabajadores.

-
8. Elaborar planes de formación más centrados en el contenido de cursos específicos, con módulos que respondan a las necesidades de formación en cada área de nuestro programa.
 9. Si bien reconoce la labor realizada por el Programa de Actividades para los Trabajadores en Turín con el fin de aumentar la capacidad de los sindicatos, el Comité recomendó que el Programa se esfuerce por lograr un mejor equilibrio entre las actividades organizadas en el campus y las realizadas sobre el terreno, entre las iniciativas regionales e interregionales, entre las nuevas cuestiones que puedan surgir y los temas fundamentales como las normas internacionales del trabajo, la libertad de asociación, la negociación colectiva y la seguridad social, y que se facilite el acceso de participantes que hablen otros idiomas que no sean inglés o español.
 10. Brindar formación a todas las regiones sobre temas fundamentales como la relación de trabajo, la política salarial, la organización, la negociación colectiva, la seguridad social, el desarrollo sostenible y las empresas multinacionales, y continuar trabajando sobre los temas del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo y las prioridades del Grupo de los Trabajadores de la OIT. Ello aumentaría la relevancia de las actividades de capacitación para las organizaciones sindicales y contribuiría a difundir conocimientos e información.
 11. Acoger con beneplácito el nuevo programa de formación sobre el trabajo decente concebido por el Programa de Actividades para los Trabajadores de Turín con el fin de ayudar a los sindicatos a integrar las prioridades de los trabajadores en los PTDP y el MANUD, sobre la base de la Declaración sobre la Justicia Social y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente.
 12. Respaldar la obtención de recursos de los donantes para nuevos proyectos del Programa de Actividades para los Trabajadores, sacando provecho de experiencias positivas en Europa y América Latina, y también mediante la participación constante por parte del Programa de Turín en la programación de las actividades de cooperación técnica de ACTRAV, como instrumento de formación.
 13. Continuar evaluando el impacto de las actividades de formación para las organizaciones sindicales en las diferentes regiones, con miras a mejorar la calidad de la formación y asegurar el mayor beneficio a nivel regional y nacional.
 14. Seguir desarrollando y ampliando las actividades en los Estados árabes.
 15. Expresar la necesidad de continuar los esfuerzos destinados a aumentar la participación de la mujer en los programas de formación y apoyar la integración sistemática de las cuestiones de género en los cursos.
 16. Si bien expresó su reconocimiento por la integración de la educación a distancia en nuestro enfoque de la formación, el Comité recomendó la evaluación periódica de las actividades de formación a distancia en todas las regiones.
 17. Mantener actualizada una base de datos de las estructuras y los centros de formación gestionados por las organizaciones sindicales en todo el mundo, y establecer nuevos vínculos con los colegios de formación obrera con vistas a actividades de formación conjunta, y también apoyar la cooperación sindical Sur-Sur.
 18. Ampliar la elaboración de material didáctico, poniendo mayor énfasis en la actualización periódica de los contenidos y de nuevos temas de relevancia para las prioridades de los trabajadores.
 19. La lista de actividades propuestas para 2012 y 2013 fue examinada y aprobada.